

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46133 MADRID

EDICTO

D.^a Irene Ortiz Plaza, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil 5 de Madrid, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento Concurso ordinario 1091/2009 por auto de fecha 02/12/2020 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso de la mercantil GRUPO DE NEGOCIOS ALARCOS, S.L. con CIF B-83848663 y domicilio en calle Alfonso XI n.º 7 de Madrid, por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

2º.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3º.- Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 85 del TRLC, declarar su extinción.

Madrid, 3 de diciembre de 2020.- La Letrado de la Administración de Justicia, Irene Ortiz Plaza.

ID: A200061812-1